

Viernes, 4 de julio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Brozas

#### ANUNCIO. Modificación Presupuestaria. Suplemento de Crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria, modalidad suplemento de crédito financiada a través de Fondo financiero de anticipos reintegrables para la financiación de inversiones.

#### ESTADO DE GASTO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
312.619.00	REHABILITACIÓN BALNEARIO DE SAN GREGORIO	300.000 €

#### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
911	Prestamos recibidos a largo plazo de entes del sector publico.	300.000 €

Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los/as interesados/as examinar el expediente en dependencias de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente ante el Pleno de esta corporación.



Viernes, 4 de julio de 2025

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Brozas, 1 de julio de 2025  
Milagrosa Hurtado Marcos  
ALCALDESA - PRESIDENTA

